

AL.

1

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de Quito,

4 Inés Albornoz de Holguín Capital de la Repúbli

5 a. f. ca del Ecuador , hoy

6 Amada Paredes de Montalvo día , Martes veinte

7 y Otros y siete de Abril de

8 Por : S/. 600.000,00 mil novecientos ochenta y dos ; ante mí ,

9 doctor Manuel José A-

10 guirre , Notario Vigésimo Segundo de este cantón , compare-

11 cen por una parte : en calidad de cedente , la señora Inés

12 Albornoz de Holguín , por sus propios derechos , casada ,

13 empresaria ; y , por otra , en calidad de cesionarios : A-

14 mada Paredes de Montalvo , casada ; Ximena Montalvo de Riva

15 deneira , casada ; Marcelo Montalvo Paredes , casado ; Luis

16 Felipe Montalvo Paredes , casado ; y , Pablo Montalvo Pare

17 des , soltero ; todos por sus propios derechos , de ocupa-

18 ción empresarios . Los comparecientes son ecuatorianos ,

19 mayores de edad , domiciliados en esta ciudad , plenamen-

20 te capaces para contratar y poder obligarse , a quienes de

21 conocerlos , doy fe ; bien instruídos en el objeto y re-

22 sultados de la presente escritura pública , que a celebrar

23 la proceden libre y voluntariamente , de conformidad con la

24 minuta , cuyo tenor , es como sigue : " SEÑOR NOTARIO : -

25 En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase

26 autorizar una de la que conste la presente transferencia

27 de participaciones sociales de conformidad con las cláu-

28

1 las que a continuación se expresan : P R I M E R A .-

2 COMPARECIENTES .- Por una parte y en calidad de cedente com

3 parece la señora Inés Albornoz de Holguín , y , por otra

4 parte en calidad de cesionarios comparecen : Amada Paredes

5 de Montalvo , Ximena Montalvo de Rivadeneira , Marcelo

6 Montalvo Paredes , Luis Felipe Montalvo Parédes y Pablo

7 Montalvo Paredes .- Los comparecientes son ecuatorianos ,

8 mayores de edad , domiciliados en esta ciudad de Quito ,

9 de estado civil casados y hábiles en derecho para obligar

10 se y para contratar .- S E G U N D A .- ANTECE-

11 DENTES .- a) Mediante escritura pública celebrada el treín

12 ta de diciembre de mil novecientos ochenta , ante el Nota-

13 rio Público del cantón Quito Doctor Jorge Campos Delgado,

14 se constituyó la Compañía " INMOBILIARIA LA ERMITA C.

15 LTDA. " con el capital social de UN MILLON CIENTO CIN-

16 CUENTA Y OCHO MIL SUCRES , escritura que se halla ins

17 crita en el Registro Mercantil el diez de junio de mil nove

18 cientos ochenta y uno ; b) Mediante escritura pública o-

19 torgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos ochen

20 ta y uno ante el Notario Noveno del cantón Quito , Doctor

21 Camilo Jaúregui Barona e inscrita en el Registro Mercantil

22 el tres de agosto del mismo año , se procedió a la trans-

23 ferencia de participaciones sociales por parte de la seño-

24 ra María Augusta Miño viuda de Muñoz a favor de los seño-

25 res Amada Paredes de Montalvo , Ximena Montalvo de Riva-

26 deneira , y otros , quedando estructurado el cuadro de so

27 cios y el capital de la siguiente manera : - - - - -

28 SOCIO PARTICIPACIONES CAPITAL PAGADO

1	Sociedad conyugal		
2	Montalvo - Paredes	778	S/. 778.000,00
3	Ximena Montalvo de Rivadeneira	53	53.000,00
4	Amada Paredes de Montalvo	178	178.000,00
5	Luis Felipe Montalvo Paredes	53	53.000,00
6	Marcelo Montalvo Paredes	53	53.000,00
7	Pablo Montalvo Paredes	43	43.000,00
8	c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía		
9	celebrada el dos de septiembre de mil novecientos ochenta		
10	y uno , aprobó el aumento de Capital dela Compañía , en la		
11	suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES , mediante el aporte de		
12	un lote de terreno por parte de la señora Inés Albornoz de		
13	Holguín , como propietaria del lote de terreno ubicado en la		
14	parroquia Amaguaña del cantón Quito , adquirido mediante		
15	compra a la señora María Oðulia Sánchez , según consta de		
16	la escritura pública celebrada ante el Notario Público de		
17	este cantón doctor Daniel Belisario Hidalgo el doce de Mar		
18	zo de mil novecientos cincuenta y dos , inscrita el veinte		
19	y cuatro delos propios mes y año , aportó a la " Inmobilia		
20	ria La Ermita " C. Ltda. , mediante escritura pública otor		
21	gada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito ,		
22	el veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y dos y		
23	que se encuentra debidamente inscrita. La Junta General Ex-		
24	traordinaria y Universal de Socios de Inmobiliaria La Ermi		
25	ta C. Ltda. , en sesión celebrada el dos de septiembre de		
26	mil novecientos ochenta y uno , resolvió valorarlo en la		
27	suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES , por lo que a la señora Al		
28	bornoz de Holguín le correspondieron en la mencionada Com-		

1 pañía seiscientas participaciones de un mil sucres cada una;
2 d)La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada en Qui
3 to el veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y dos,
4 autorizó la transferencia de las participaciones de propiedad
5 de la señora Inés Albornoz de Holguín a favor de los siguien
6 tes socios : señora Amada Paredes de Montalvo, sesenta y nueve
7 participaciones; señora Ximena Montalvo de Rivadeneira, cien
8 to siete participaciones; señor Marcelo Montalvo Paredes, cien
9 to siete participaciones; señor Luis Montalvo Paredes, ciento
10 siete participaciones; y, señor Pablo Montalvo Paredes, dos
11 cientas participaciones, todo lo cual consta del Acta de la
12 Asamblea de la mencionada fecha que se agrega , de confor
13 midad con la Ley .- T E R C E R A .- TRANSFERENCIA
14 DE PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes , la señora
15 Inés Albornoz de Holguín , cede y traspasa a favor de los
16 señores : Amada Paredes de Montalvo, setenta y nueve partici
17 paciones de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00) que tiene
18 en propiedad en Inmobiliaria La Ermita C. Ltda. ; Ximena
19 Montalvo de Rivadeneira , ciento siete participaciones de un
20 mil sucres cada una (S/.1.000,00) que tiene en propiedad en
21 Inmobiliaria La Ermita C. Ltda. ; Marcelo Montalvo Paredes
22 ciento siete participaciones de un mil sucres cada una -
23 (S/. 1.000,00) que tiene en propiedad en Inmobiliaria
24 La Ermita C. Ltda. ; Luis Montalvo Paredes , ciento siete par
25 ticipaciones de un mil sucres cada una que tiene en propiedad
26 en Inmobiliaria La Ermita C. Ltda.;y Pablo Montalvo Paredes,
27 doscientas participaciones de un mil sucres cada una , que
28 tiene en propiedad en Inmobiliaria La Ermita C. Ltda. . Las

1 cesiones se hacen sin reserva de ninguna clase y los ce-
 2 sionarios las aceptan por ser hechas en seguridad de sus
 3 intereses . Expresamente las partes declaran que nada tie-
 4 nen que reclamarse por este concepto , puesto que el valor
 5 de las participaciones transferidas que se hace en su va-
 6 lor nominal , se halla íntegramente pagado por los cesiona-
 7 rios a la cedente . Se sentará razón al margen de la matriz
 8 de la escritura de constitución y en la inscripción .-
 9 C U A R T A .- CUANTIA .- DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.-
 10 La cuantía de la presente escritura es de SEISCIENTOS MIL
 11 SUCRES .- Se agrega como documento habilitante , el Acta
 12 de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Univer-
 13 sal de Socios efectuada el veinte y dos de enero de mil no-
 14 vecientos ochenta y dos .- Usted, señor Notario , se servi-
 15 rá agregar las demás cláusulas de estilo y Ley para la pla-
 16 na validez de este contrato " .- Hasta aquí la minuta que
 17 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
 18 minuta suscrita por el señor doctor Francisco Vivanco Rio-
 19 frío , Profesional con matrícula del Colegio de Abogados
 20 de Quito .- Los comparecientes presentan sus respectivas
 21 cédulas de identidad , cuyos números se encuentran vigen-
 22 tes y se anotan al final .- Para la celebración de la pre-
 23 sente escritura pública , se observaron los preceptos le-
 24 gales del caso , y leída que fué a los otorgantes por mí
 25 el Notario , se ratifican y para constancia la firman conmi-
 26 go en unidad de acto , de todo cuanto doy fe .- (firmado)
 27 Inés Albornoz de Holguín .- Cédula de Identidad número :
 28 diecisiete cero diecisiete trece cero cuatro - cero .- Cé

1 - dula Tributaria número cero cero cero cinco dos .- (firma
2 do) Amada P. de Montalvo .- Cédula de Identidad número :
3 diecisiete cero veinticuatro cero uno ochenta y dos - sie
4 te .- Cédula tributaria número trece cincuentay ocho sesen
5 ta y siete .- (firmado) Ximena de Rivadeneira .- Cédula
6 de Identidad número diecisiete cero veintisiete sesenta y
7 ocho treinta y ocho - uno .- Cédula Tributaria número do-
8 ce cuarenta y cinco veintiocho .- (firmado) Marcelo Mon-
9 talvo .- Cédula de Identidad número diecisiete cero treinta
10 y uno diecinueve cuarenta y tres - seis .- (firmado) Luis
11 Montalvo .- Cédula de Identidad número diecisiete cero cua-
12 -renta y cuatro cuarenta y seis ochenta - cuatro .- Cédula
13 tributaria número cero treinta y siete cero ocho .- (fir
14 mado) Pablo Montalvo Paredes. Cédula de Identidad número
15 diecisiete cero sesenta y cuatro cincuenta sesenta y cinco-
16 cinco. Cédula Tributaria número treinta y cinco ochenta y
17 seis , cinco .- El Notario (firmado) M. J. Aguirre .-
18 - Dr. Manuel José Aguirre .- DOCUMENTO HABILITANTE : - ACTA
19 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
20 INMOBILIARIA LA ERMITA C. LTDA. , CELEBRADA EL VEINTE Y DOS
21 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS .- En la ciudad de
22 Quito , el día de hoy veintidos de Enero de mil novecien-
23 tos ochenta y dos , siendo las tres de la tarde , se reúnen
24 la totalidad de socios de la Compañía , sin convocatoria
25 previa .- Se encuentran presentes el Teniente Coronel Luis
26 Felipe Montalvo S. , en representación de la sociedad conyu-
27 gal Montalvo - Paredes , poseedora de 778 participaciones
28 sociales , la señora Ximena M. de Rivadeneira , con 53 parti

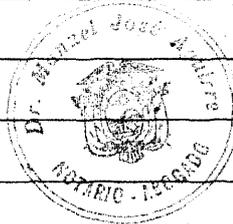
1 participaciones sociales ; la señora Amada Paredes de Montalvo ,
 2 con 178 participaciones sociales ; el señor Luis Felipe Mon-
 3 talvo Paredes , con 53 participaciones sociales ; el señor
 4 Pablo Montalvo Paredes , con 43 participaciones sociales ;
 5 el señor Marcelo Montalvo Paredes , con 53 participaciones
 6 sociales y la señora Inés Albornoz de Holguín propietaria
 7 de 600 participaciones sociales de un mil sucres cada una.-
 8 Es decir concurren la totalidad de socios , por lo que el
 9 Presidente declarará instalada la sesión . Actúa como Presi-
 10 dente el titular TCrnel. Luis Felipe Montalvo S., y como
 11 Gerente - Secretario la señora Ximena Montalvo de Rivadenei-
 12 ra .- Los presentes , por unanimidad resuelven instalarse
 13 en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo cual ,
 14 de manera igualmente unánime . acuerdan resolver la solicitud
 15 presentada por la señora Inés Albornoz de Holguín , tendien-
 16 te a conseguir la autorización dela Junta General para trans-
 17 ferir las seiscientas participaciones de un mil sucres cada
 18 una de ellas que posee en " Inmobiliaria La Ermita C. Ltda." .
 19 Instalada la Junta General , el Presidente informa que la
 20 señor Inés Albornoz de Holguín , ha expresado su deseo de
 21 transferir las seiscientas participaciones que posee en In-
 22 mobiliaria La Ermita C. Ltda. , a favor de los señores :
 23 Amada P. de Montalvo 79 participaciones
 24 Ximena P. de Rivadeneira 107 participaciones
 25 Marcelo Montalvo Paredes 107 participaciones
 26 Luis F. Montalvo Paredes 107 participaciones
 27 Pablo Montalvo Paredes 200 participaciones
 28 Lo que totaliza las seiscientas participaciones que transfe-

1 rirá la señora Albornoz de Holguín , por lo que se solicita
2 la autorización de la Junta General . Puesto a considera-
3 ción de la Junta General la solicitud , los socios por una
4 nidad aceptan la transferencia propuesta .- Habiéndose
5 tratado el punto y siendo las cinco de la tarde el Presi-
6 dente dá por concluida la sesión , declarando un receso de
7 treinta minutos para que se redacte el Acta correspondiente.
8 Reinstalada la sesión , se da lectura a lapresente Acta por
9 parte del Gerente - Secretario , aprobándose por unanimidad
10 y firmando para constancia , todos los concurrentes .- f)
11 Tnte. Crnel. Luis F. Montalvo S. .- f) Amada Paredes de
12 Montalvo .- f) Luis Felipe Montalvo Paredes .- f) Marcelo
13 Montalvo Paredes .- f) Ximena M. de Rivadeneira .- f) Pablo
14 Montalvo Paredes .- f) Inés Albornoz de Holguín .- Enmenda
15 do : edad .- Holguín .- Obdulia .- TRANSFERENCIA .- la .-
16 íntegramente .- Montalvo .- Instalada .- Montalvo .- Se-
17 cretari@ .- Secretario . Vale.-

18
19 Se otorgó ante mí, en
20 fe de ello confiero esta - TERCERA - COPIA CERTIFICADA,
21 -firmada y sellada en cuatro fojas útiles, en los mismos lu
22 gar y fecha de su celebración .-

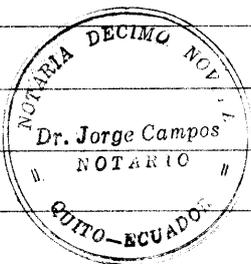
23 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

24 Dr. Manuel José Aguirre
25 NOTARIO - ABOGADO



Z O N:-- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete

de Abril de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo Segundo de este cantón, doctor Manuel José Aguirre, consta la Cesión de Participaciones en la Compañía INMOBILIARIA LA ERMITA C. LTDA. que otorga la señora Inés Albornoz de Holguín en favor de la señora Amada Paredes de Montalvo y Otros, las seiscientas (600) participaciones de un mil sucrés cada una que poseía en dicha Compañía.- De esta cesión de participaciones tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de Compañía Inmobiliaria La Ermita C. Ltda. otorgada ante mí, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta.- Quito, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 549 del Registro Mercantil, de diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1368, tomo 112, correspondiente a la Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA LA ERMITA C. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 7621.- Quito, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-
EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Rando
REGISTRADOR MERCANTIL

